

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo 7,50 pts. trimestre
 Provincia 8,50
 Extranjero 10,00

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta

ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 21)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

Habiéndose practicado, sin protesta ni reclamación alguna, la demarcación de las siguientes minas, he dispuesto, según previene el artículo 53 del Reglamento de Minas vigente, se notifique á los interesados que presenten en el plazo de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, el papel de reintegro que corresponde por derechos de superficie y expedición de los títulos de propiedad:

«Mary», núm. 19291, de hulla, de 47 hectáreas, sita en Llanera, de don Jesús Rodríguez Rodríguez, vecino de Llanera.

«Lolita», 18889, hulla, 15 hectáreas, en idem, de D. José García Menendez, de Cancienes.

«Descuidada», 19.085, hulla, 12 hectáreas, en idem, de D. José Menéndez Alonso, de Mieres.

«Colina», 19.105, hulla, 35 hectáreas, en Nava, de D. Manuel Ordóñez Campal, de Nava.

«La Pilarica», 18822, hulla, 18 hectáreas, en Piloña, de D. Valentín Torres Solariot, de Huesca.

«Julia», 18893, hulla, 90 hectáreas, en idem, de D. Antonio González Alonso, de Nava.

«Monte de Sebares 2.ª», 19293, hulla, 66 hectáreas, en idem, de don Ramón Suarez Valdés, de Trubia.

«Ampliación á Juanita», 19081, hulla, 8 hectáreas, en Parres, de don

Juan Feliz Sanchez, de Cangas de Onís.

«Juanita», 18999, hulla, 20 hectáreas, en idem, del anterior.

«Los Angeles», 18885, hulla, 50 hectáreas, en idem, de D. Angel Zapico Fernández, de Langreo.

«Inesperada», 19108, hulla, 30 hectáreas, en idem, de D. Ricardo Alvarez Menendez, de Gijón.

«Monte de Sebares», 18855, hulla, 165 hectáreas, en Parres y Piloña, de D. Wenceslao Alvarez y Alvarez Alvarez, de Trubia.

«Isabel», 19153, hulla, 20 hectáreas, en Ponga, del anterior.

«Nieves», 19106, hierro y otros, 20 hectáreas, en Cangas de Onís, de D. Bernardo Llano, de Ribadesella.

«Amistad», 18824, hulla, 5 hectáreas, en idem, de D. Francisco Berdayes Fuente, de Langreo.

«Nuestra Señora», 18892, hulla, 15 hectáreas, en idem, del anterior.

«Aurorita», 19179, hulla, 30 hectáreas, en idem, del mismo.

«La Aurora», 19061, hierro, 35 hectáreas, en idem, de D. Modesto Quesada, de Cangas de Onís.

«De Abego», 19102, hierro y otros, 41 hectáreas, en idem, de don José de Abego Sanchez, de idem.

«Santiago», 19185, hulla, 8 hectáreas, en idem, de D. Manuel Pendas Junco, de idem.

«2.ª Ampliación á Carolina», 18867, hulla, 55 hectáreas, en Onís, de D. Rafael Alonso Pinilla, de Oaís

«San Antonio», 18976, hulla, 54 hectáreas, en idem, de D. Amador Noriega Gomez, de idem.

«Mario», 19193, hulla, 98 hectáreas, en idem, de D. Eugenio González Pellico, de idem.

«Primera de Villaviciosa», 19265, hulla, 177 hectáreas, en Villaviciosa, de D. Manuel Cabanilles Peón, de Villaviciosa.

«Obaya», 19110, hulla, 30 hectáreas, en Colunga, de D. Federico Bernaldo de Quirós, de Llanes.

«La Pingareta», 19278, hulla, 300 hectáreas, en idem, del anterior.

«Mina Sta. Marina», 19054, idem, 10 hectáreas, en Ribadesella, del mismo.

«Monte de Somos», 19055, hierro, 20 hectáreas, en idem, del mismo.

«Segunda Anparo», 18729, hulla, 30 hectáreas, en Llanes, de don José García Argüelles, de Langreo.

«Joaquina», 19123, manganeso, 8 hectáreas, en idem, de D. José Manzaneda Martínez, de Llanes.

«Carmina», 18868, hulla, 18 hectáreas, en Cabrales, de D. Amador Noriega Gomez, de Onís.

«Amelia», 19089, hulla, 20 hectáreas, en idem, de D. Alberto Rodríguez Mangas, de Cabrales.

«Angelita», 19115, hulla, 25 hectáreas, de D. Ramón Ruiz Rubín, de Panes.

«Liegó la Carratera», 19217, hulla, 20 hectáreas, en idem, de don Narciso Alvarez, de Carreña.

Observaciones.—A cada una de las instancias dirigidas á este Gobierno acompañarán, en papel de reintegro, un pliego de 75 pesetas para la expedición del título de propiedad, y el pliego ó pliegos necesarios como derechos de superficie de las hectáreas demarcadas, ascendiendo á 15 pesetas cuando las minas sean de hierro ó hulla y no pasen de 15 hectáreas, cuya cantidad aumentará en una peseta por cada hectárea que exceda de este número, y á la misma cantidad de 15 pesetas cuando sean de otros minerales metalíferos y el número de hectáreas de 6, y pasando de esta cifra se aumentarán por cada hectárea 2,50 pesetas.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento del artículo 135 de dicho Reglamento, cuya publicación producirá los mismos efectos legales que las notificaciones en persona, por no residir los interesados en esta capital ni tener en ella apoderados.

Oviedo, 30 de Abril de 1918.

El Gobernador,

Luis M. Queipo de Llano

R. al núm. 2.214

COMISION PROVINCIAL
DE OVIEDO

Anuncios.

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 11 del corriente, pre-

via declaración unánime de urgencia, acordó aprobar las listas de jornales devengados por peones auxiliares ocupados durante el mes de Abril último en las carreteras provinciales de Langreo á Gijón, Campos á Trubia, Valdesoto á Bimenes, Vegadeo á Boal, Siejo á Alevia y Beleño á la de Sahagún á las Arriendas, importantes en junto 650 pesetas, cuyo pormenor es como sigue:

Langreo á Gijón

Al peón Manuel Sanchez Cuelli, vecino de San Martín, concejo de Siero, por 26 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 65 pesetas.

Campos á Trubia

Al peón Manuel Fernandez Valdés, vecino de Balsera, concejo de Las Regueras, por 26 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 65 idem.

Valdesoto á Bimenes

Al peón Francisco Palacio, vecino de Valdesoto, concejo de Siero, por 26 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 65 idem.

Al idem Nicanor Gonzalez, vecino de Valdesoto, concejo de Siero, por 26 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 65 idem.

Vegadeo á Boal

Al peón Ceferino Prieto, vecino de Balmonde, concejo de Castropol, por 26 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 65 idem.

Al idem Baldomero García, vecino de Presno, concejo de Castropol, por 26 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 65 idem.

Siejo á Alevia

Al peón Manuel Uría, vecino de Alevia, concejo de Peñamellera, por 26 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 65 idem.

Beleño á la de Sahagún á las Arriendas

Al peón Andrés Mata Díaz, vecino de Carangas, concejo de Ponga, por 26 días de trabajo á 2,50 pesetas días, 65 idem.

Al idem Antonio Santos Mones, vecino de Carangas, concejo de Ponga, por 26 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 65 idem.

Al idem Ramón Fernandez, ve-

cino de Cadenava, concejo de Ponga, por 26 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 65 idem.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la vigente Ley provincial.

Oviedo, 13 de Mayo de 1918.—P. A. de la C. P., el Vicepresidente, Pedro Alonso.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 2.244

—:—

Esta Corporación, en sesión del día quince del corriente, previa declaración unánime de urgencia, acordó que las obras del trozo de 546,70 metros de longitud, comprendido entre los perfiles transversales 1 al 50, ambos inclusive, de la carretera provincial de Niserias á Rozagás, se ejecuten por el sistema de subasta con sujeción á lo dispuesto en la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 29 de la misma, se anuncia al público que el proyecto referente á dichas obras se halla de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación, á fin de que dentro del plazo de diez días puedan presentarse ante la Comisión provincial las reclamaciones que se crean conveniente acerca de la subasta que se intenta celebrar, advirtiéndose que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Oviedo, 18 de Mayo de 1918.—P. A. de la C. P., el Vicepresidente, Pedro Alonso.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 2.245

Comandancia de Marina de Gijón

DEPARTAMENTO DEL FERROL

Brigada de Gijón

Relación nominal filiada de los inscritos de esta brigada que por cumplir 19 años de edad en el año actual fueron alistados para el reemplazo de la Armada del 1919, con el número de orden asignado á cada uno, como resultado del sorteo celebrado en el Ministerio de Marina, según Real orden inserta en el «Diario oficial», núm. 23, página 179.

TROZO DE GIJON

- Núm. 1 Agustín Díaz García, hijo de José y Faustina, de Gijón
 2 Eugenio Tamargo Gonzalez, de Manuel y Clementina, de idem
 3 José Gonzalez Suarez, de Eloy y Josefa, de idem
 4 Constantino Rosan Sanchez, de Juan y Rita, de idem
 5 Manuel Garcia Perez, de Laureano y María, de Cudillero
 6 Paulino Llano Valle, de Amelia, de Gijón
 7 Aquilino Alvarez Gonzalez, de Cándido y Eulogia, de idem
 8 Lorenzo Nevot Estébanez, de Francisco y Sinforsosa, de idem
 9 Manuel Garcia Blanco, de Ramón y Estefanía, de Tremañes

- 10 Roberto Devesa Salvos, de Antonio y Olegaria, de Gijón
 11 Ricardo Pena Fernandez, de José y Remedios, de idem
 12 Eduardo Blasco Garcia, de Manuel y Aurora, de idem
 13 Fernando Bedia Garcia, de Isidoro é Isabel, de idem
 14 José Antonio Sierra Meana, de Federico y Asunción, de idem
 15 José Antonio Sanchez Alvarez, de Amadeo y Carolina, de idem
 16 Aurelio Gallo Abullo, de Cayetano y Agustina, de idem
 17 Ildefonso Alvarez Rubio, de Mariano y Carmen
 18 Alfredo Ningues Pelaez, de Santiago y Laura, de Gijón
 19 Rafael Donate Salvador Martinez, de Rafael y María, de idem
 20 Cesar Fernandez Garcia, de Celestino y Elisa, de Somió
 21 Marcelino Mototo Barredo, de Manuel y Generosa, de Gijón
 22 Herminie Garcia Castiello, de Segundo y Maria, de idem
 23 José Buznego Gonzalez, de Elvira, de idem
 24 Ernesto Landin Viña, de Fermín y Donata, de idem
 25 Salvador Iglesias Viña, de José y Antonia, de idem
 26 José Suarez Cosío, de Alvaro y Benigna, de idem
 27 Abelardo Gonzalez y Morado, de Isidoro y Hermenegilda, de idem
 28 Benigno Rubiera Rodriguez, de Vicente y Angela, de Tremañes
 29 Lorenzo Alvarez Sanchez, de Pedro y Manuela, de Gijón
 30 José Morán Fernandez, de José y María, de Santullano
 31 Baltasar Lermes Aguado, de Francisco y María, de Gijón
 32 Aquilino Cuesta Martinez, de Gerardo y Elvira, de idem
 33 Cesáreo Alvarez Labusta, de Luis y Guadalupe, de idem
 34 Eduardo Buznego Lopez, de Bernardo y Elena, de idem
 35 Jesús Perez Gonzalez, de Vicente y Elvira, de idem
 36 Jesús Fernandez Prendes, de Daniel y Lucila, de idem
 37 Victor Perez Rendueles, de Antonia, de idem
 38 Dámaso Fernandez Cifuentes, de Joaquin y Silveria, de idem
 39 Ramón Rodriguez Bejande, de Julián y María, de idem
 40 José Tomans Mons, de Agustín y Natalia, de idem
 41 Abelardo Luis Hevia Gonzalez, de Alvaro y María, de idem
 42 Rafeel Martinez Fanjul, de Emilio y Manuela, de idem
 43 Manuel Corbato Martinez, de Rosa, de Serin
 44 Luis Alvarez Lopez, de Eugenio y Marcelina, de Gijón
 45 Alejandro Iglesias Nachón, de José y Benigna, de idem
 46 Emilio Garcia Abad, de Jesús y Consuelo, de idem
 47 José Fernandez del Valle, de Juan y Dolores, de idem
 48 Manuel Suarez Cobián, de Emilio y Etelvina, de idem
 49 Facundo Costales Menendez, de José y Severina, de Pervera
 50 Jesús Pardo Alvarez, de Antonio y Esperanza, de idem
 51 José Lastra Sanchez, de Eulogio y Obdulia, de idem
 52 Claudio Díaz Alvarez, de Casimiro y Esperanza, de Tremañes

- 53 Marcelino Cuervo Rodriguez, de Manuel y María, de Jove
 54 Jnlío Solar Riestra, de Wencosla y Dolores, de Gijón
 55 Emilio Gonzalez Caso, de Benigno y Monuela, de idem
 56 Miguel Nuñez Mendez, de Alvaro y María, de idem
 57 Raimundo Santurio Vazquez, de Enrique y Eladia, de idem
 58 Luis Sanchez Suarez, de José y Cándida, de idem
 59 Emilio Gonzalez Marlongo, de Amadora, de Oviedo
 60 Arcadio Llano Prendes, de José y Saturnina, de idem
 61 José Plana Yañez, de José y Soledad, de Mugaros
 62 Plácido Sanchez Garcia, de Plácido y Luisa, de Gijón
 63 José Alvarez y Alvarez, de Joaquin y Carolina, de Tremañes
 64 José Rumoroso San Julián, de José y Manuela, de Avilés
 65 Bonifacio Sanchez Martinez, de Anúres y Victoria, de Cartagena
 66 Ramón Mendez Castañeda, de Juan y Carmen, de Gijón
 67 Eduardo Merino Fernandez, de Policarpo y Regina, de idem
 68 Manuel Fernandez Blanco, de Angel y Manuela, de idem
 69 Celestino Alvarez Perez, de Carlos y Oliva, de Langreo
 70 José Carril Fernandez, de Gerardo y María, de Gijón
 71 Emilio Gonzalez Rodriguez, de José y Josefa, de Filgueira
 72 Emilio Solar Cuesta, de José y Encarnación, de Tremañes
 73 Eloy Gonzalez Garcia, de José y Rafaela, de Gijón
 74 Manuel Fernandez Morán, de Victoriano y Manuel, de Cándidas

(Continuará)

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Ponga

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos del actual reemplazo que, con su correspondiente número, á continuación se expresan, este Ayuntamiento, en sesión de 28 de Abril último, acordó declararlos prófugos con todas las condenaciones legales:

- 4 Primo Rivero Muñiz
 5 Cándido Cortina Cueto
 6 Manuel Sanchez Muñiz
 8 Ramón Toribio Rivero
 9 Antonio Collado Cuadriello
 12 Hilario Muñiz Feyo
 13 Vicente Viego Alonso
 17 Aniceto Hortal Rivero
 18 José Traviesa Gonzalez
 21 Manuel Rivero Alonso
 22 José Alonso Jove
 28 Aniceto Priede Martinez
 38 Cosme Diaz Collado
 39 José Alas Aroves
 40 Manuel Antonio Diego Toribio
 44 Máximo Santos Caso
 46 Manuel Luis Sanchez Alonso
 47 Francisco Luarca
 48 Secundino Mata Muñiz

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente en las Consistoriales de Ponga á 17 de Mayo de 1917.—El Alcalde, José Huerta.

R. al núm. 2.248

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Gijón

D. José Santaló y Rodriguez, Juez de primera instancia del distrito de Oriente de la villa de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente sobre declaración de herederos de D.^a Filomena Alonso Garcia, soltera, de cuarenta y siete años de edad, natural de Linares, en el concejo de Proaza, hija de Diego y Agustina, difuntos, la cual falleció en su domicilio, de esta villa, calle Paseo de Alvargonzalez, número cinco, el día siete de Marzo último, sin testar; que se acudió por D.^a Rufina Alonso Garcia, un escrito interesando se declare herederos abintestatos de aquella á sus hermanos Eugenio, Luisa, Generosa y la Rufina Alonso Garcia y á su sobrino Enrique Menendez Alonso, en representación de su difunta madre María Alonso Garcia.

Y por el presente edicto se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo en forma, dentro de treinta días, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, apercibiéndoles que de lo contrario, seguirá adelante el juicio y les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en la villa de Gijón, á cuatro de Mayo de mil novecientos dieciocho.—Dr. José Santaló.—Ante mí, Tomás Guisasaola y Ovies.

R. al núm. 2.241

Juzgado de lo civil de Méjico

CONVOCATORIA

El Juez Tercero de lo civil, ha mandado se convoque á quienes se crean con derecho á los bienes del Intestado de D. Francisco Barquin Barquin, natural de Proaza, en la provincia de Oviedo, para que lo deduzcan dentro de treinta días.

México, Abril 6 de 1918.—L. Romero.

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

TINEO

En poder de D. Antonio Fernandez, vecino de Bombeado, en este concejo, se halla depositado un caballo de las señas siguientes:

Caballo castaño, ordinario, estrellado, cola y crines recortadas y ésta sobre la derecha, una cicatriz sobre el ilcón derecho consecuencia del roce de la albarda y pelos blancos en ambos costillares, consecuencia de roces del aparejo, erosiones en la parte posterior de ambos inemudillos de los pies, herrado de las cuatro como cosa de unas seis semanas, 1,24 centímetros de alzada, seis años, regular estado de carnes y su valor medio de unas 100 pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de su dueño.

Tineo, Mayo 18 de 1918.—El Alcalde, Ceferino Menendez.

Esc. Tip. del Hospicio provincial